

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE), a través del Departamento de Oceanografía Biológica (DOB) de la División de Oceanología, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Investigador(a).

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

El DOB oferta una plaza de investigador o investigadora, para reforzar y complementar su desarrollo en el área de biología, diversidad y conservación de recursos marinos.

Las características buscadas en las personas aspirantes son las siguientes:

a) Formación Académica:

- Doctorado en Ciencias en áreas afines a la Oceanografía Biológica.
- Experiencia posdoctoral o equivalente.
- Capacidad para realizar investigación científica, demostrable con publicaciones arbitradas indexadas en el Journal Citation Reports (JCR).
- Manejo adecuado del idioma Inglés.

b) Línea de Investigación.

El DOB busca a un investigador o investigadora para fortalecer la educación de posgrado (maestría y doctorado) e investigación científica en la línea de investigación de "Biología, diversidad y conservación de recursos marinos", y que pueda complementar las otras líneas de investigación existentes dentro de nuestro departamento.

c) Perfil:

- Experiencia en el estudio de ecosistemas oceánicos y costeros, con énfasis en:
 1. Ecología y evolución con aplicación a problemas de manejo y conservación de recursos marinos costeros y oceánicos de forma integrativa usando métodos genéticos y/o genómicos, tradicionales y de vanguardia (p.ej., diferentes 'omics', barcoding, eDNA), así como aproximaciones complementarias (p.ej., modelos oceanográficos).
 2. Investigación interdisciplinaria en ecología marina, oceanografía pesquera y conservación, con un énfasis en la biodiversidad pelágica para la resolución de problemas que pueden ir, desde la demarcación de zonas de no pesca o áreas protegidas hasta temas particulares de resiliencia, restauración, remediación, y uso de hábitat (s). Y que permitan la implementación de estrategias para un mejor manejo de recursos de especie (s) de interés, así como asegurar su protección y conservación, utilizando métodos tradicionales y de vanguardia.

d) La persona candidata deberá demostrar habilidades para:

- Obtener recursos para llevar a cabo su investigación a través de agencias de financiamiento nacionales e internacionales.

CONVOCATORIA ABIERTA

- Generar artículos científicos y de divulgación, así como aptitudes de comunicación verbal para presentar seminarios académicos y de interés general.
 - Involucrarse en proyectos de vinculación con los sectores social, gubernamental o productivo.
 - Integrarse a trabajar en grupos de investigación interdisciplinarios.
 - Involucrarse en la dirección y asesoramiento estudiantes de nivel maestría y doctorado, así como impartir cursos de posgrado en las áreas antes mencionadas.
 - Pertener al Sistema Nacional de Investigadores o mostrar potencial para ingresar.
- e) **Actividades por desarrollar:**
- Realizar investigación original y de frontera en su línea de conocimiento, la cual debe verse reflejada en la publicación de artículos en revistas del JCR.
 - Impartir cursos en el posgrado de Ecología Marina.
 - Dirección de tesis de maestría y doctorado en el posgrado de Ecología Marina.
 - Proponer proyectos de investigación y buscar fuentes de financiamiento para su investigación.
 - Colaborar en proyectos multidisciplinarios con investigadores(as) del DOB, así como con investigadores(as) externos.
 - Participar en las actividades propias de la vida académica del DOB, como son: cuerpos colegiados, análisis, diseño y actualización de cursos y planes de estudio, actividades de comunicación de la ciencia y/o promoción del posgrado, etc.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La revisión, análisis y evaluación de las solicitudes de los candidatos se hará por un Comité de Selección que, además, tomará en cuenta los resultados de:

- La presentación pública de un seminario.
- Una o más entrevistas con personal del Departamento de Oceanografía Biológica.

Con respecto a la entrevista, se considerará la posibilidad de realizarla por videoconferencia previo acuerdo con la persona candidata.

La recomendación del Comité de Selección se someterá al Consejo Interno de la División de Oceanología y a la aprobación del Director General. En caso de no alcanzar una decisión definitiva respecto a la persona ganadora de la plaza, la convocatoria se declarará desierta y se emitirá una nueva.

SUELDO:

Los beneficios económicos se basan en los siguientes rubros: (a) Sueldo según categoría asignada, la cual será otorgada tras la evaluación curricular y de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico del CICESE. (b) Prestaciones superiores a las de la ley (primas, seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro etc.). (c) Incentivos a la productividad. (d) Beca del Sistema Nacional de

CONVOCATORIA ABIERTA

Investigadoras e investigadores SNII (en caso de no pertenecer al SNII, se espera que la persona seleccionada solicite su ingreso).

Se anexa ficha técnica de sueldos y lista de cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo relacionadas con las prestaciones al personal académico del CICESE.

LA SOLICITUD DE LA PERSONA CANDIDATA DEBERÁ INCLUIR:

- *Curriculum vitae* en extenso actualizado con documentos probatorios.
- Carta de interés en investigación y docencia en la que el/la postulante explique las líneas concretas que le interesaría desarrollar como investigador(a) dentro del Departamento de Oceanografía Biológica y del CICESE
- Técnica y filosofía de enseñanza a nivel de posgrado
- Tres cartas de recomendación.
- Plan de trabajo sucinto para 3 años en CICESE.

La recepción de los documentos será de manera digital a través del siguiente correo electrónico, en un solo archivo en formato PDF. Así mismo, las cartas de recomendación deberán ser enviadas directamente por los recomendantes a:

CONTACTO:	Dra. Rocío Iliana Ruíz Castro Coordinadora del Comité de Selección Departamento de Oceanografía Biológica Correo electrónico: ruizrc@cicese.mx
OBSERVACIÓN:	La fecha de adjudicación de la plaza al postulante seleccionado para ocuparla estará sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a las disposiciones vigentes a la fecha de término del proceso de selección.
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:	Martes 11 de marzo de 2025 (No se tomarán en consideración para el proceso de selección, los documentos que sean recibidos posteriores a esta fecha)

Fecha de publicación:

Fecha de publicación: 10 de enero, 2025

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO UNO SUELDO TABULAR DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2025

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Investigador Titular	C	\$ 48,754.70
Investigador Titular	B	\$ 46,750.75
Investigador Titular	A	\$ 44,747.20
Investigador Asociado	C	\$ 40,740.20
Investigador Asociado	B	\$ 36,065.30

La categoría se asignará por la Comisión Dictaminadora Externa de acuerdo a lo establecido en el [Estatuto de Personal Académico del CICESE](#), y las prestaciones están plasmadas en el [Contrato Colectivo de Trabajo](#), mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal: <https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/24>

ANEXO DOS
PRESTACIONES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2025

Cláusula 23 Incentivos económicos por productividad de los trabajadores
Cláusula 29 Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)
Cláusula 30-bis. De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)
Cláusula 31 De la prima vacacional.
Cláusula 33 Del fondo de ahorro.
Cláusula 34 De la ayuda de despensa. (Catorcecientos \$715.00 en monedero electrónico)
Cláusula 34 BIS De la ayuda de transporte (Catorcecientos \$507.00 en monedero electrónico)
Cláusula 37 De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.
Cláusula 39 De la estancia infantil.
Cláusula 40 Del seguro de vida.
Cláusula 41 De la canastilla.
Cláusula 42 Del menaje de casa.
Cláusula 43 De la ayuda para lentes oftálmicos.
Cláusula 44 Uniformes y ropa de trabajo
Cláusula 45 De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.
Cláusula 46 Apoyo de enfermería
Cláusula 47 De las becas para cursos de idiomas.
Cláusula 48 De las becas para continuación de estudios superiores.
Cláusula 49 BIS. Becas para hijos de trabajadores
Cláusula 50 Del día de la madre y del día del padre.
Cláusula 51 De la dote matrimonial.

Cláusula 52 De la asesoría.
Cláusula 53 De la defensa jurídica.
Cláusula 54 De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)
Cláusula 55 De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)
Cláusula 56 Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año)
Cláusula 57 BIS De los días económicos al personal técnico.
Cláusula 58 Del permiso por matrimonio.
Cláusula 60 De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.
Cláusula 60 Bis. Licencia por defunción de familiar
Cláusula 73 Seguro de gastos médicos mayores.
Cláusula 75 Pago por defunción.
Cláusula 76 Del pago de marcha.
Cláusula 77 Del seguro de retiro.
Cláusula 78 De la vivienda.
Cláusula 79 De la prima de antigüedad.
Cláusula 80 Del reconocimiento por antigüedad.
Cláusula 81 Pago por retiro voluntario.
Cláusula 81 Bis. Pago Único por baja del Servicio
Cláusula 90 Desfile el primero de mayo
Cláusula 91 Transporte Ensenada Campus CICESE.

El Contrato Colectivo vigente puede consultarlo en el siguiente enlace:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>